



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata
Día 29 de Octubre del 2010

Para más información llamen:
Jeff Lamm 973-504-6327

Un residente del Condado de Essex acusado de confabular un plan falso de donación de autos para caridades

NEWARK- La Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor han puesto una demanda en contra de un residente de Cedar Grove, acusandolo de que solicitaba la donación de vehículos diciendo engañosamente que era una caridad y dando un valor falso de los vehículos a los donantes que esperaban una deducción de los impuestos.

Remitida en la corte Superior del Estado del Condado de Essex, la demanda de cuatro quejas carga a Steven Ashley con violar el acta de Registración e Investigación de Caridades del Estado y el Acta de Fraude para el Consumidor.

De acuerdo a la demanda, investigadores clandestinos de la División de Asuntos del Consumidor a mediados del 2009 respondieron dos veces a anuncios que solicitaban donaciones de autos para la caridad Ray of Hope-una caridad registrada en Nueva York cuyo propósito era “proveer asistencia médica, educacional y cultural y beneficios a niños y a discapacitados”. En ambos casos, Ashley engañosamente dijo que estaba solicitando donaciones de autos para beneficiar a Ray of Hope cuando en realidad, los autos donados eran para su beneficio en su concesionario de autos usados en North Carolina. Como dicho en la demanda, Ashley también le dijo a los investigadores que ellos recibirían dinero en efectivo y un viaje de vacaciones, así como una deducción de los impuestos por más de lo que los vehículos valían.

Además de ocultar el verdadero propósito de los vehículos solicitados para donación, se alega que Ashley no le dijo a los investigadores los requisitos que la IRS requiere en relación a la cantidad que un donante está permitido de deducir.

La IRS requiere que se obtenga un estimado por escrito del valor del vehículo donado para la deducción de los impuestos. También, el valor en dinero en efectivo y las vacaciones dadas al donante se tenían que reportar a la IRS y reduciría la cantidad de deducción de los impuestos. De acuerdo a la demanda, Ashley ilegalmente ocultó esa información tan importante.

“Los donantes de caridades y caridades legítimas fueron dañados por las alegadas acciones del Sr. Ashley”, dijo la Fiscal General Paula T. Dow. “Ashley tendió el cebo de una deducción grande de los impuestos a los donantes que en realidad estos no podían obtener, y otros incentivos para que donaran los vehículos”.

Ashley usó un seudónimo y una placa de licencia de un concesionario de North Carolina cuando llegó a Nueva Jersey para tomar posesión de un vehículo donado por un investigador clandestino de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey en Julio. Los investigadores más tarde observaron otro vehículo con una placa de licencia de North Carolina en la entrada de la casa de Ashley en Cedar Grove.

Cuando le preguntaron bajo juramento que hizo con los autos obtenidos de los donantes, y por qué usó una placa de licencia de un concesionario de North Carolina, Ashley invocó sus derechos en contra de incriminación personal y rehusó contestar las preguntas.

“En estos tiempos, los consumidores están constantemente bombardeados por correos, anuncios, y carteles-todos pidiendo que hagan donaciones que puedan ser deducciones de los impuestos. Desgraciadamente, algunos de estos son para caridades ilegales que solamente existen para robar al público”, dijo el director Interino de la División Thomas R. Calcagni. “ Procesaremos arduamente a los operadores que deliberadamente encubren la intención de la recaudación de fondos o solicitan fondos para falsas causas”.

Como explicado en la demanda, Ray of Hope, también conocido como International Foundation for Children and the Disabled, nunca empleó a Ashley. Irina Shvartser, un oficial de Ray of Hope, dijo que a un tiempo Ashley había donado su tiempo a la organización para asesorar la condición de los vehículos, pero que él no tenía ninguna conexión con Ray of Hope desde Marzo del 2008.

Ray of Hope no estaba registrada cuando operó en Nueva Jersey entre los años 2005 y los 2009. Bajo los términos de una Orden de Consentimiento dada el mes pasado, se le ha prohibido a Shvartser solicitar donaciones en Nueva Jersey por los próximos cinco años. Ella también le pagó al Estado \$17,500 dólares en multas civiles y costos de investigación.

Se les recuerda a los consumidores que están considerando donar en esta temporada de fiestas, que se aseguren que la organización a la que están dando dinero, sea una organización de caridad legítima. La División de Asuntos del Consumidor mantiene una lista de todas las caridades registradas que piden y aceptan dinero en Nueva Jersey. Puede ver esta lista yendo a www.njconsumeraffairs.gov/charity/chardir.htm

El Delegado del Fiscal General Joshua T. Rabinowitz de la Sección de Prosecución al Fraude está representando al Estado en este asunto. La investigación fue conducida por Patrick Mullan y Michelle Davis de la División de Asuntos del Consumidor.